



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

23 MAYO 2014

ANGOL,

2521

DECRETO EXENTO N °

VISTOS:

a) *Teniendo presente la Ley N ° 20.713 de fecha 18 de Diciembre del 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.-*

b) *La sesión Extraordinaria n° 4 de fecha 11 de Diciembre del 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.-*

c) *La Resolución N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.-*

d) *Memorándum n°472 de fecha 16 de mayo de 2014, Solicitud de devolución de dinero, a la Sra. Tamara Carvajal por gastos (ítems otros gastos) efectuados por la Residencia Niña Adolescentes en el mes de Abril de 2014.*

e) *La facultad que me confiere la Ley N ° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-*

DECRETO:

1.- *Efectúese devolución de dinero a la SRA. TAMARA ANTONIA CARVAJAL SAGREDO, RUT 11.499.037-K, por la suma de \$97.580.- (Noventa y siete mil quinientos ochenta pesos), por gastos varios (ítems otros gastos) efectuados por la Residencia Niña Adolescentes mes de Abril de 2014.*

2.- *Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítem 114-05-01-745, cuenta extrapresupuestaria.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNADE ANGOL**

OVB/ MBS/JRM/ ouo.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Ley de Transparencia